Puerto Triunfo, 19 de mayo de 2025

EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO - ANTIOQUIA

HACE CONSTAR

Que a **DIANA MARCELA RAMIREZ RAMIREZ** identificado con la cédula de ciudadanía **N.º 1.017.230.305**, se le reconoce la suma de **CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS ($ 5.150.000,00) M/CTE**, por concepto de **PAGO PARCIAL N.04** del contrato de prestación de servicios **N. 005-2025**, en el periodo comprendido entre el 20 de abril y 19 de mayo de 2025 cuyo objeto es la: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN ARQUITECTURA PARA EL APOYO EN LA ELABORACION DE PROYECTOS, VISITAS TÉCNICAS, SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LOS DIFERENTES CONTRATOS QUE SE DESARROLLEN A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA."

La presente se expide para efectos de pago de cuenta, compromiso presupuestal No. 7-2025.

La cual se debe cancelar por el Artículo:

RP	RUBRO	NOMBRE	VALOR
7	2.1.2.02.02.009.16.05.115	Asistencia técnica administración central	$ 5.150.000

LUIS MIGUEL LEIVA BUSTILLO
Secretario de planeación y desarrollo territorial

ACTA 05 PAGO PARCIAL 04

INFORMACIÓN GENERAL					
CONTRATO	***X***		***CONVENIO***		
Número:	**005**	de	**2025**		
Objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN ARQUITECTURA PARA EL APOYO EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS, VISITAS TÉCNICAS, SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LOS DIFERENTES CONTRATOS QUE SE DESARROLLEN A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA".					
Supervisor:	LUIS MIGUEL LEIVA BUSTILLO– SECRETARIO DE PLANEACIÓN				
Contratante:	MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO				
Contratista:	DIANA MARCELA RAMIREZ RAMIREZ		**NIT/CC**	1.017.230.305	
Valor (incluido adiciones):	CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($41.200.000,00) MCTE.				
Plazo:	OCHO (08) MESES				
Acta 001 de inicio:	20 de ENERO del 2025				
Acta 002 de pago parcial 001	19 de FEBRERO del 2025				
Acta 003 de pago parcial 002	19 de MARZO del 2025				
Acta 004 de pago parcial 003	21 de ABRIL del 2025				
Acta 005 de pago parcial 004	19 de MAYO del 2025				
Valor Acta 004 de pago parcial 003	$5.150.000				
Fecha:	**19**	**de**	**MAYO**	**de**	**2025**

En Puerto Triunfo, Antioquia, a los DIECINUEVE (19) días del mes de MAYO del año 2025, se reunieron las siguientes personas: **LUIS MIGUEL LEIVA BUSTILLO** en representación del Municipio de Puerto Triunfo y **DIANA MARCELA RAMIREZ RAMIREZ** como contratista, con el fin de elaborar y suscribir la presente acta 005 de recibo parcial 04 del contrato No. 005-2025 teniendo en cuenta los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que entre el Municipio de Puerto Triunfo – Secretaría de Planeación y DIANA MARCELA RAMIREZ RAMÍREZ se celebró el Contrato 005-2025cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

PROFESIONALES EN ARQUITECTURA PARA EL APOYO EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS, VISITAS TÉCNICAS, SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LOS DIFERENTES CONTRATOS QUE SE DESARROLLEN A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA"., por un valor de ($ 41.200.000,00) y un plazo de OCHO (08) MESES.

1. Que el Contrato se suscribió el día 20 de ENERO del 2025 y el acta de inicio el 20 de ENERO del 2025.
2. Que el compromiso presupuestal No. 7 fue expedido el 20 de ENERO del 2025, por un valor de $ 41.200.000,00
3. Que de conformidad con la cláusula 8 del contrato, el plazo de ejecución del presente contrato será de OCHO (08) MESES, quedando como fecha de terminación el 19 de SEPTIEMBRE de 2025.
4. Que el día 19 DE FEBRERO DE 2025 se suscribió **Acta 002 de pago parcial 001.**
5. Que el día 19 DE MARZO DE 2025 se suscribió **Acta 003 de pago parcial 002.**
6. Que el día 21 DE ABRIL DE 2025 se suscribió **Acta 004 de pago parcial 003.**
7. Se las actividades se vienen ejecutando según lo contractual.
8. Que según los soportes de pago el contratista, se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y parafiscales según el caso, tal como lo establece el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dado lo anterior las partes,

ACUERDAN:

1. Recibir parcialmente las actividades ejecutadas en el contrato No.005 de 2025, cuyo objeto es: es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN ARQUITECTURA PARA EL APOYO EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS, VISITAS TÉCNICAS, SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LOS DIFERENTES CONTRATOS QUE SE DESARROLLEN A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA"**

Para constancia de lo anterior firman los que en ella intervinieron en Puerto Triunfo, Antioquia a los diecinueve (19) días del mes de mayo del 2025.

Firma

DIANA MARCELA RAMIREZ RAMÍREZ
CONTRATISTA

Firma

LUIS MIGUEL LEIVA BUSTILLO
SUPERVISOR

FECHA DE ELABORACIÓN	19/05/25

INFORME No.: **SUPERVISIÓN X INTERVENTORÍA ☐**	**01**	DE SEGUIMIENTO	☐	FINAL	
		PARA PAGO	X		
PERIODO DE SEGUIMIENTO	Desde:	20/04/25	Hasta:	19/05/25	

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO	X	NÚMERO:		005	
		FECHA DE SUSCRIPCIÓN:		20/01/25	
FECHA ACTA DE INICIO:				20/01/25	
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN ARQUITECTURA PARA EL APOYO EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS, VISITAS TÉCNICAS, SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LOS DIFERENTES CONTRATOS QUE SE DESARROLLEN A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA.					
DEPENDENCIA CONTRATANTE / ASOCIADA:				MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO	
CONTRATISTA / ASOCIADO		NOMBRE:		DIANA MARCELA RAMIREZ RAMIREZ	
		NIT		1.017.230.305	
VALOR [$]:		INICIAL:		CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($41.200.000,00) MCTE.	
		ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICIÓN**
			N/A	N/A	N/A
		VALOR TOTAL:		CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($41.200.000,00) MCTE.	
PLAZO:		INICIAL		OCHO MESES	
		PRORROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**
			N/A	N/A	N/A
HISTÓRICO DE SUSPENSIONES:			**No.**	**FECHA INICIO**	**FECHA REANUDACIÓN**
			N/A	N/A	N/A
REGISTRO PRESUPUESTAL		RPC NUMERO:		7	
		FECHA DE LIBERACIÓN (IMPRESIÓN):		20/01/25	

SUPERVISOR	NOMBRE:	LUIS MIGUEL LEIVA BUSTILLO
INTERVENTOR	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL:	N/A

	NUMERO CONTRATO:	N/A

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	50%
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	50%

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES

El contratista realizo a satisfacción de la supervisión, las siguientes actividades contractuales, cumpliendo con sus obligaciones, como se describe continuación:

1. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS

OBLIGACIÓN 1: Asesor y apoyar la elaboración de Presupuestos y Análisis de Precios Unitarios de los contratos de ejecución de proyectos de inversión física, cuya responsabilidad recaiga en la Secretaría de Planeación y Obras Públicas Municipal.

Actividades:
Durante este periodo no se requirió
Evidencia:
Durante este periodo no se requirió

OBLIGACIÓN 2: Asesorar y apoyar en temas de diseño arquitectónico de los proyectos que surjan desde la secretaria de planeación municipal.

Actividades:
2.1. Durante este periodo no se presentó.
Evidencia:
Durante este periodo no se presentó.

OBLIGACIÓN 3: Asesorar y apoyar las labores de supervisión, seguimiento, evaluación y control de la ejecución de proyectos de inversión física, cuya responsabilidad recaiga en la Secretaría de Planeación y Obras Públicas Municipal.

Actividades:
3.1. Visita al proyecto ESCUELA SANTIAGO el 23 abril de 2025.
Evidencia:



3.2. Visita al proyecto ESCUELA SANTIAGO el 25 abril de 2025.
Evidencia:



3.3. Visita al proyecto CENTRO CULTURAL COCORNÁ el 28 abril de 2025
Evidencia:



3.4. Visita al proyecto ESCUELA SANTIAGO el 29 abril de 2025.
Evidencia:



3.5. Visita al proyecto MALECÓN CABECERA el 29 abril de 2025.
Evidencia:

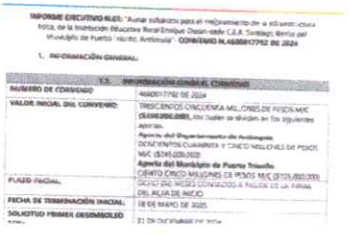


OBLIGACIÓN 4: Presentar los respectivos informes que en virtud al cumplimiento del objeto contractual le sean solicitados.

Actividades:

4.1. Elaboración informe solicitud segundo desembolso a la GOBERNACION para proyecto ESCUELA SANTIAGO.

Evidencia:



OBLIGACIÓN 5. Verificar la ejecución de las obras, de conformidad con lo estipulado en los contratos y en las normas técnicas y administrativas pertinentes.

Actividades:

5.1. Visita al proyecto ESCUELA SANTIAGO el 23 abril de 2025.

Evidencia:



5.2. Visita al proyecto ESCUELA SANTIAGO el 25 abril de 2025.

Evidencia:



5.3. Visita al proyecto CENTRO CULTURAL COCORNÁ el 28 abril de 2025
Evidencia:



5.4. Visita al proyecto ESCUELA SANTIAGO el 29 abril de 2025.
Evidencia:



5.5. Visita al proyecto MALECÓN CABECERA el 29 abril de 2025.
Evidencia:



OBLIGACIÓN 6. Hacer las recomendaciones que estime conducentes al mejor logro del objeto contractual, dando aviso a la Administración Municipal de los eventos de incumplimiento que ameriten el ejercicio de las facultades contractuales de la Administración Municipal.

Actividades:
6.1. Durante este periodo no se presentó.
Evidencia:
Durante este periodo no se presentó.

OBLIGACIÓN 7. Realizar visitas y emitir concepto técnico de las mismas.

Actividades:
7.1. Visita a PLACA JORGE TULIO GARCES el 22 abril del 2025.
Evidencia:



7.2. Visita a PISCINA MUNICIPAL el 22 abril del 2025.
Evidencia:



7.3. Visita a BARRIO VILLA PAULA DORADAL el 05 mayo del 2025.
Evidencia:



7.4. Visita a LOTES COCORNÁ el 07 mayo del 2025.
Evidencia:



7.5. Visita a BARRIO LAS COLINAS el 08 mayo del 2025.
Evidencia:



OBLIGACIÓN 8. Revisar y responder correspondencia relacionada con el objeto contractual.

Actividades:
8.1. Durante este periodo no se presentó.
Evidencia:
Durante este periodo no se presentó.

OBLIGACIÓN 9. Verificar el cumplimiento de los cronogramas, establecidos en los contratos
Actividades:
9.1. Visita al proyecto ESCUELA SANTIAGO el 23 abril de 2025.
Evidencia:



9.2. Visita al proyecto ESCUELA SANTIAGO el 25 abril de 2025.
Evidencia:



9.3. Visita al proyecto CENTRO CULTURAL COCORNÁ el 28 abril de 2025
Evidencia:



9.4. Visita al proyecto ESCUELA SANTIAGO el 29 abril de 2025.
Evidencia:



9.5. Visita al proyecto MALECÓN CABECERA el 29 abril de 2025.
Evidencia:



OBLIGACIÓN 10. Efectuar seguimiento de cumplimiento de obligaciones contractuales mediante actas o informes de acuerdo a la naturaleza de los contratos.

Actividades:
10.1. Durante este periodo no se presentó.

Evidencia:
Durante este periodo no se presentó.

OBLIGACIÓN 11. Apoyar las actividades de coordinación de vivienda.
Actividades:
11.1. Durante este periodo no se presentó.
Evidencia:
Durante este periodo no se presentó.

2.1. SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**MUNICIPIO**	**OTROS**	**TOTAL**
1. Recursos iniciales comprometidos	0	$ 41.200.000,00	0	$ 41.200.000,00
2. Adiciones	0	0	0	0
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	0	**$ 41.200.000,00**	**0**	**$ 41.200.000,00**
4. Anticipos	0	0	0	0
5. Recursos pagados / desembolsados	0	0	0	0
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	0	**0**	**0**	**0**
7. Recursos ejecutados	0	$ 20.600.000	0	$ 20.600.000
8. Recursos no ejecutados	0	$ 20.600.000	0	$ 20.600.000

3. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

Clausula 6 – VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO. *El valor del presente contrato corresponde a la suma de CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($41.200.000,00) MCTE. El Municipio de Puerto Triunfo pagará el valor del contrato de la siguiente manera: Luego del perfeccionamiento y una vez cumplidos los requisitos de ejecución, se suscribirá acta de inicio a partir del cual se cancelará mediante pagos parciales luego de la ejecución del contrato cada uno por la suma de $5.150.000, previa presentación por parte del contratista del informe de actividades, certificación del cumplimiento del objeto por parte del supervisor y comprobante de pago de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones y ARL. Estos aportes deberán cumplir las previsiones legales y se liquidarán*

sobre el 40% del valor de la factura. El citado valor incluye el pago de las siguientes estampillas: i) Procultura 2%, ii) Proanciano 4%, iii) Prodeporte 2,5% iv) Reteica 1%, que el importe de las mismas se efectuará mediante retención sobre los pagos parciales o abonos en cuenta del contratista, pagos que se realizarán mediante la suscripción de actas parciales o fracción de mes de conformidad con el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el contratista.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO
Valor Inicial	20/01/25	$41.200.000				$41.200.000
Adiciones						$41.200.000
Pago No.1	19/02/25		$ 5.150.000			$36.050.000
Pago No.2	19/03/25		$ 5.150.000			$30.900.000
Pago No.3	21/04/25		$ 5.150.000			$25.750.000
Pago No.4	19/05/25				$ 5.150.000	$20.600.000
TOTALES		$41.200.000	$ 15.450.000	$ 0	$ 5.150.000	$20.600.000

VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES: El contratista presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

PAGO: Según lo estipulado en la **CLAUSULA 6 VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO**, con la recepción a satisfacción por parte del supervisor, en el desarrollo del contrato se hará el siguiente pago al contratista, correspondiente a la suma de **CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS MCTE** $5.150.000 relacionada en el **Pago No. 4** de la tabla adjunta en el numeral 3. "CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS".

4 CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS.

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de

control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución del presente contrato/convenio:

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZA EL MONITOREO
Mala calidad de la prestación del servicio.	Contratista	El contratista deberá estar capacitado para prestar un buen servicio.	El supervisor realiza el seguimiento de las actividades realizadas por el contratista.

Los riesgos que no han sido relacionados en este numeral han sido monitoreados por la supervisión del contrato durante la vigencia del contrato, sin embargo, no ha sido necesario implementar el tratamiento de mitigación señalado en la matriz de riesgo de los documentos del proceso de selección, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado durante la ejecución contractual.

5. ANEXOS Y OBSERVACIONES ADICIONALES

N/A

Para constancia, se firma la presente acta:

Nombre: LUIS MIGUEL LEIVA BUSTILLO
SUPERVISOR/INTERVENTOR